

OFICIO ORDINARIO N° 601 / 2023

ANT.: Oficio N°65, de 5 de enero de 2023, de la Comisión de Minería y Energía, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Respuesta a solicitud del ANT. -

SANTIAGO, 2 de Mayo de 2023

DE : MINISTRO DE ENERGÍA
SEÑOR DIEGO PARDOW LORENZO

PARA : PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MINERÍA Y ENERGÍA
HONORABLE DIPUTADA SEÑORA YOVANA AHUMADA PALMA



Junto con saludarla y en atención a la solicitud que ha formulado la Comisión que Ud. preside, por medio de oficio citado en el ANT., a través del cual requiere que esta cartera remita información sobre incumplimientos de contratos por Chilquinta S.A., controlada por empresas de capitales provenientes de la República Popular de China, con pequeños y medianos proveedores de servicios, en la construcción de redes de tendidos eléctricos. Asimismo, de acuerdo a lo que indica su solicitud, estos hechos habrían sido denunciados, entre otros, por SASEM Ingeniería y Construcción, mandatada a realizar los trabajos de nuevas líneas de transmisión Maitencillo - Punta Colorada en la Región de Atacama, comunico a usted lo siguiente:

Según nuestros registros, su solicitud se refiere a la línea Nueva Maitencillo -Punta Colorada - Nueva Pan de Azúcar 2x220 kV, 2x500 MVA, relacionada con el Decreto Exento N°373, de 16 de mayo de 2016, del Ministerio de Energía que *"Fija plan de expansión del sistema de transmisión troncal para los doce meses siguientes"* y que está siendo construida por la empresa Eletrans III, cuyos controladores son Chilquinta y Stage Grid (de origen chino).

En ese sentido, al parecer, el mandante (Eletrans III) no ha cancelado todas las facturas a su empresa contratista (SASEM), la cual no ha podido ejecutar pagos a sus respectivos proveedores, generando con ello un problema importante para un conjunto de pymes. Esta situación no es única, y ha ocurrido con otros proyectos, principalmente en la zona norte del país

El desarrollo y construcción de proyectos de energía, y las relaciones contractuales con su cadena de contratistas y proveedores, se da en un marco privado en el que como Ministerio de Energía no tenemos potestades para intervenir.

No obstante, en el marco de los buenos oficios, desde el Ministerio de Energía nos hemos reunido en sucesivas ocasiones y mantenido correspondencia electrónica, tanto con representantes de la empresa SASEM, para conocer el problema y su estado de avance, como con la empresa Eletrans III y su controlador Chilquinta y Stage Grid para instarlos a aclarar la situación, y realizar los pagos correspondientes. En todas las reuniones, Eletrans III ha comprometido sus mejores gestiones para propender al pago, comprometiendo reuniones y gestiones con la empresa afectada. Sin embargo, esto no ha ocurrido con la celeridad o cantidad deseada.

Por otra parte, realizamos gestiones directas con la empresa y el Coordinador Eléctrico Nacional para ponerlo en antecedentes de la situación de no pago por parte de Eletrans III y la solicitud realizada por SASEM de utilizar las retenciones que la empresa le hizo para realizar pagos por subrogación a los proveedores que SASEM contrató. Según información entregada por Chilquinta en febrero de 2023, harían pagos por esta vía.

Cabe señalar que este caso está sometido a arbitraje por solicitud de SASEM, por lo que, si las gestiones de buenos oficios no han surtido todo el efecto deseado, esperamos que el arbitraje si

lo pueda resolver.

Finalmente, compartimos la preocupación expresada en el oficio respecto a este tipo de situaciones, sin embargo, su solución requiere medidas legales, que, por afectar a más de un sector económico, escapa de nuestras posibilidades. Es por esto que hemos puesto en antecedentes a otros Ministerios involucrados para poder avanzar.

Sin otro particular, se despide atentamente,



DIEGO GONZALO PARDOW LORENZO
Ministro de Energía

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario.
2. Abogado secretario de la Comisión.
3. Gabinete Ministro de Energía.
4. División de Participación y Relacionamento Comunitario.
5. Sistema de Transparencia y Atención Ciudadana.
6. Archivo Oficina de Partes.

